Planas defiende los flujos comerciales para garantizar la seguridad alimentaria

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha participado en Coblenza (Alemania) en el consejo informal de ministros de Agricultura de la Unión Europea (UE), donde ha destacado que el mantenimiento de los flujos comerciales, dentro y fuera de la UE, ha sido clave para garantizar la seguridad alimentaria de la población a nivel global en la crisis.

En su intervención, el ministro Planas ha resaltado el importante papel del conjunto de la cadena alimentaria durante la crisis por la COVID-19, al garantizar el abastecimiento de alimentos a la ciudadanía en calidad y cantidad suficiente.

Según ha puntualizado, asegurar el funcionamiento estable de la cadena de suministro agroalimentaria ha evitado que la crisis sanitaria derivara en una alimentaria, ya que en los meses más duros de la pandemia el abastecimiento y el comercio alimentario han funcionado con

práctica normalidad.

El ministro ha hecho hincapié en que, de cara al futuro, las cadenas de suministro, además de estables, tienen que ser cada vez más sostenibles, en sintonía con el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y de lucha contra el cambio climático.

Para Planas, otro de los desafíos de esta crisis ha sido el flujo de trabajadores migrantes, en cuyo ámbito España considera pertinente una reflexión que garantice aunar la salud de las personas con la demanda de mano de obra para recoger las cosechas.

También ha apuntado que, aunque es necesario mantener ciertos niveles de autoabastecimiento en los principales suministros, no se deben aplicar fórmulas aislacionistas que dificulten la llegada de productos necesarios a la UE o que puedan suponer trabas al comercio internacional comunitario, primer exportador mundial de alimentos.

ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS

Por otra parte, el ministro entiende que la normativa comunitaria sobre el etiquetado del origen de los alimentos debe actualizarse para responder de manera armonizada, a nivel comunitario, a las nuevas demandas de información por parte de los consumidores, entre las que se incluye también la información sobre la forma en la que son producidos los alimentos o su huella climática.

Ha recordado que España ya ha desarrollado una normativa para el etiquetado en origen de la leche y los productos lácteos, y recientemente para la miel. Sobre este producto, España ha solicitado que se actualice la normativa comunitaria por considerar que hay espacio de mejora. Ha defendido una regulación armonizada en el ámbito comunitario.

En relación con la necesidad de potenciar el origen regional de los alimentos, Planas ha subrayado la importancia de las producciones agrarias de las regiones ultraperiféricas. Ha pedido que el presupuesto de la PAC destinado a los POSEI se mantenga, para proteger la singularidad del sistema productivo de las islas, como el de Canarias, que, por su lejanía, cuentan con este programa específico.

España comparte la necesidad de armonizar el uso de expresiones y términos sobre requisitos de bienestar animal que van más allá del cumplimiento de las normas obligatorias, que se utilizan habitualmente en los etiquetados voluntarios, para que el consumidor logre una información clara y para que los ganaderos logren una retribución adicional.

Planas también ha expuesto que el Gobierno es sensible a las condiciones de bienestar animal en el transporte y que las decisiones deben estar basadas en el conocimiento científico.